

MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 28 MAYO 2019

DECRETO N° 1538 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Permiso sin goce de sueldo presentado por el docente de la Escuela Isaías Guevara Soto G-692, Don Carlos Salgado; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: HUGO ALEXIS HIDALGO CERPA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692
RUN	
FUNCIÓN	: Docente
JORNADA	: <b>35 hrs. cronológicas semanales</b> <b>03 hrs. cronológicas semanales PIE</b>
DESDE	: 08 de marzo de 2019
HASTA	: 31 de mayo de 2019
MOTIVO	: Permiso sin goce de sueldo de Don Carlos Salgado
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P - SALUD	

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; **Imputándose 35 hrs. a la Cuenta Presupuestaria N° 215 21 03-005 y 03 horas al Programa de Integración Educacional.-**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DÍAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/JSS/RCHM/igj.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.